

Concejala María Galán

San Salvador de Jujuy Mayo de 2025

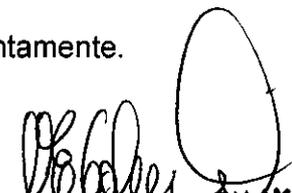
Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

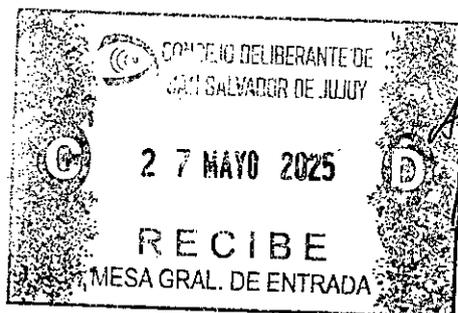
Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 30° ANIVERSARIO DEL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE DE JUJUY (CUCAIJUY)** para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.


MARIA EUGENIA GALAN
Concejala del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



12:22

Inmco Expte. N° 358-X-2025



Concejala María Galán

Proyecto de Minuta de Declaración N° /2025.-

REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 30° ANIVERSARIO DEL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE DE JUJUY(CUCAIJUY)

CONSIDERANDO

Que el CUCAIJUY, es una institución jurisdiccional del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), la cual se encuentra en funcionamiento ininterrumpido desde 1995, y el 21 de Abril del corriente año, cumplió sus 30 años y es responsable en la provincia de las acciones en torno a la donación de órganos, es decir, el cumplimiento de protocolos y estándares de excelencia, el desarrollo de cada operativo de ablación, la articulación entre los ámbitos público y privado, la capacitación permanente, las acciones de sensibilización en la comunidad y desde fines de 2024, cada una de las instancias para la posibilidad de trasplantes renales en el sistema público de salud.

Que CUCAIJUY fue creciendo de manera exponencial, tanto desde el punto de vista de la cantidad de operativos de ablación que se realizan como desde la sensibilización de la comunidad en su conjunto, la capacitación al personal de salud, la información disponible de manera permanente hasta llegar a la posibilidad de concretar trasplantes renales en el hospital público, hecho extremadamente positivo para la provincia.

Que En los primeros cinco meses de 2025, se realizaron 31 procedimientos de ablación en Jujuy, los que permiten, gracias al trabajo del sistema federal integrado, efectuar trasplantes en cualquier punto del país de acuerdo a la prioridad de emergencia que indican los protocolos correspondientes.

Que, por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

POR ELLO:



Concejal María Galán

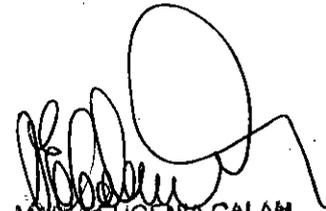
**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° /2025.-**

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal el 30 ° Aniversario del Centro único coordinador de ablación e implante de Jujuy (CUCAIJUY)

Artículo 2°: Remitir copia del presente dispositivo a las autoridades de CUCAIJUY.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido archívese.

SALA DE SESIONES, DE MAYO DE 2025


MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy